

2018-796  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy 6 de Noviembre de dos mil veinte, el presente proceso informando que la parte actora allego solicitud de terminación por pago.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

A U T O

Adviértase a la apoderada demandante que el presente proceso ya se encuentra terminado con Sentencia emitida desde el 11 de septiembre de 2019, razón por la cual no se dará tramite a su solicitud.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **06 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 107** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **09 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria